NACIONAL

De Pemex a la CFE: así son las reformas que buscan devolver la soberanía energética a México

21 de agosto de 2025 · 3 min de lectura



La presidenta **Claudia Sheinbaum** destacó durante la *Mañanera del Pueblo* del 21 de agosto que en los últimos meses se aprobó un conjunto de leyes secundarias orientadas a fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y avanzar hacia la soberanía energética. Pero, ¿cuáles son?

En primer lugar, está la **Ley de la Comisión Federal de Electricidad**, que dejó atrás el estatus de "empresa productiva del Estado" para convertirse en un organismo público autónomo sectorizado a la Secretaría de Energía.
Esta reforma busca dar autonomía a la CFE, fortalecer la austeridad y eliminar a sus subsidiarias, reemplazándolas por filiales encargadas de la transmisión, distribución y comercialización.
La nueva norma se centra en la justicia energética, el desarrollo sostenible, la modernización de la infraestructura con inversión mixta y la garantía de la seguridad energética nacional.

Otra de las leyes modificadas en marzo de 2025 fue la **Ley de Petróleos Mexicanos**, que establece la estructura y funcionamiento de Pemex. Su objetivo es simplificar la operación y fortalecer financieramente a la empresa para asegurar la soberanía energética del país.
Los cambios más significativos incluyen la extinción de las empresas productivas subsidiarias, un nuevo régimen fiscal simplificado y la posibilidad de que Pemex realice diversas actividades a lo largo de la cadena productiva de los hidrocarburos.

La promulgación de la **Ley de Planeación y Transición Energética** vinculó la política energética con la seguridad nacional y el cambio climático, asegurando que el camino hacia las energías renovables se diseñe desde el Estado y no desde intereses privados o extranjeros.

Por su parte, la **Ley de Biocombustibles** reguló la producción nacional de etanol y biodiésel, diversificando la matriz energética con combustibles limpios de producción nacional y reduciendo importaciones.

La **Ley de Energía Geotérmica** otorgó a la CFE la exclusividad en la explotación de campos geotérmicos estratégicos, reforzando el control estatal sobre recursos renovables clave.

La **Ley de la Comisión Nacional de Energía** sustituyó al esquema anterior de órganos reguladores con amplia autonomía (CRE y CNH), devolviendo al Estado la capacidad de decisión en permisos, concesiones y planeación del sistema energético.

Asimismo, la reforma a la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos** redujo las cargas fiscales de Pemex, mejorando su rentabilidad y fortaleciendo su capacidad como palanca de desarrollo.

La **Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo** reorientó los recursos hacia proyectos estratégicos nacionales, canalizando directamente la renta petrolera al fortalecimiento de la soberanía energética.

Por último, la reforma a la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** reforzó las facultades de la Secretaría de Energía (Sener) como cabeza del sector, garantizando la conducción unificada de la política energética desde el Estado.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/de-pemex-a-la-cfe-asi-son-las-reformas-que-buscan-devolver-la-soberania-energetica-a-mexico
Descargado el 22 de noviembre de 2026.